

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page.

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 29 de marzo en primera convocatoria, y el 31 en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. -----

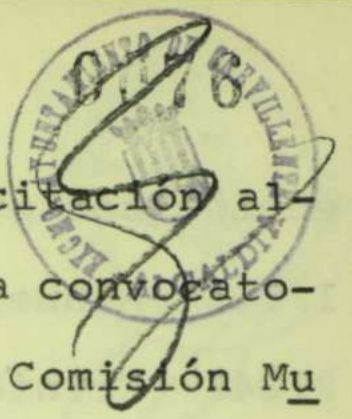
Crevillente 1 de abril de 1.972

Handwritten signature and scribbles in blue ink in the middle of the page.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL-PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 5 DE ABRIL DE 1.972 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

=====

PRESIDENCIA En la Villa de Crevillente -
DON CAYETANO BELSO AZNAR siendo las diecinueve horas del
TENIENTES DE ALCALDE día cinco de abril de mil nove-
DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO cientos setenta y dos, en el Sa
DON GINES RIQUELME SANTACRUZ lón de Sesiones de la Casa de -



DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR
 DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON
INTERVENTOR DE FONDOS
 DON GINES MASIA BUFORN
SECRETARIO GENERAL
 DON VICENTE BOIX REIG

la Villa, previa citación al efecto, en primera convocatoria, se reunió la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de su titular,

el Sr. Alcalde, don Cayetano Belso Aznar, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón.. Excusó su falta de asistencia el Primer Teniente de Alcalde, don Ramón Gómez Mas. Asistidos por mi, el Secretario de la Corporación, don Vicente Boix Reig, y con la presencia del Sr. Interventor Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Bufórn.

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secretario, se procedió a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente.

- 1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada lectura Borrador del Acta y Extracto de Acuerdos de la sesión anterior, de fecha 22 de marzo de 1.972, fueron aprobados por unanimidad.

- 3. RECIBOS Y FACTURAS. Dada cuenta relación de recibos y facturas nº 9/72 comprensiva de 50 números de orden, y por importe total de DOS-CIENTAS TRECE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, debidamente visada por los respectivos Ponentes de los servicios municipales, e informada favorablemente por el Sr. Interventor Municipal de Fondos, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobarla, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas-

económicas municipales. -----

1/193	Manuel Mas. taxi Alicante.....	300,00	1-1-1-02
2/242	Trinidad Gadea. Análisis efectuado ..	300,00	1-2-1-06
3/246	Maruja Esquer. Análisis efectuado ...	300,00	
4/245	Ginés Masiá. Análisis efectuado	1.200,00	
5/235	Vicente Boix. Medicinas suministradas	909,00	
6/222	Dimas Asencio. Análisis efectuados...	200,00	
7/1	Villanueva y Laiseca. Grab. medalla .	7.999,00	2-1-1-01
8/2	Antonia Gómez. Tabaco suministrado...	1.290,00	
9/3	Alvaro Magro. Gastos viaje a Valencia	703,00	
10/186	Imprenta Nueva. Material suministrado	1.860,00	2-1-1-02
11/194	Impretip. material suministrado.....	575,00	
12/4	Antonia Gómez. sellos suministrados..	2.760,00	2-1-1-03
13/5	Cía. Telefónica. abono Marzo+abril ..	11.605,00	
14/6	Exp..nº 2. sellos suministrados.....	300,00	
15/7	Admón Correos. Tarjeta acuse recibo..	40,00	
16/254	Pedro Menargues. Prensa julio a Dicb.	1.503,00	2-1-1-04
17/8	Dolores Manchón. alq. abril viv. Sec.	1.700,00	2-1-1-06
18/212	V. Ballesteros. Rep. coche riegos....	1.640,00	2-1-1-11
19/9	Angel Salcedo. trabajos realizados...	2.975,00	2-1-3-05
20/10	Depositario. Portes cementerio.....	125,00	
21/11	Manuel Pérez. un socorro.....	30,00	2-1-3-10
22/12	J. Calzón y otros. socorro en ruta...	100,00	2-1-3-10
23/238	V. Torres. material suministrado.....	3.011,00	2-1-4-04
24//237V.	Torres. Rep. escuelas Sta. Rita...	9.828,00	
25/13	Depositario. portes escuelas.....	200,00	
26/14	Patronato S. Santa.gastos ocasionados	34.900,00	2-1-4-05
27/216	V.Candela. Por una puerta caseta clor	1.355,00	2-1-5-02
28/15	Depositario. Portes agua	400,00	
29/263	Fco. Candela.Rep. calle Q. de Llano..	7.655,00	2-1-5-05
30/265	Fco.. Candela.Rep.. Pl. Mártires.....	7.281,00	
31/264	Fco. Candela. Rep. calle S.V. Ferrer.	8.935,00	
32/16	Angel Salcedo. trabajos rep. calles..	5.600,00	



C 5436039

20ª CLASE

33/17	Depositorio. portes exposición.....	100,00	2-1-5-05
34/18	Depositorio. portes calles	450,00	
35/19	Depositorio. portes calles.....	250,00	
36/20	Depositorio. portes jardines.....	315,00	
37/21	Angel Salcedo. Trab. en jardines.....	7.700,00	
38/68	David Pons. Pintar 4 carteles.....	6.600,00	2-1-5-11
39/211	Emilio Gálvañ. Rep. discos tráfico...	1.235,00	
40/149	Antonio Antón. mat. suministrado.....	7.400,00	2-1-5-13
41/217	Emilio Gálvañ. Re. en aguas municip..	1.680,00	
42/221	Pillet y Candela. mat. suministrado..	12.362,00	
43/252	Prod. Watproof S.A. 1 bidón acelerad.	513,00	
44/83	Candela. material suministrado.....	2.005,00	
45/22	O. Sindical. cuota Agosto.....	1.756,00	6-1-1-01
46/23	O. Sindical. cuota octubre.....	11756,00	
47/24	Ed. Montecorvo. Obra "Exprop.Urbaníst.	444,00	6-1-1-03
48/25	Emilia Pérez-A cta. hon. clases franc.	4.400,00	8-1-1-01
49/26	Patro. S. Santa. Gastos S.Santa.....	44.700,00	2-1-4-05
50/266	Cía. Adriática. Seg. Ambulancia.....	2.569,00	2-1-1-10

4.1 4-599/71 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. -----
 =====
 La solicitud de doña Ecaración Mas Navarro, de municipal licencia para construcción de vivienda rural, fue denegada toda vez que la superficie acreditada en escritura pública, de 6 áreas 98 centiáreas, no alcanza la dimensión superficial de la parcela mínima exigida por Ordenanzas para construcción en zona rural. Disponiendo se traslade el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

4.2 4-673/71 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Antonio Belén Asencio, de municipal licencia para construir en calle Dr. Fleming, 2, edificio de planta baja y tres pisos, según proyecto técnico del Arquitecto, don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

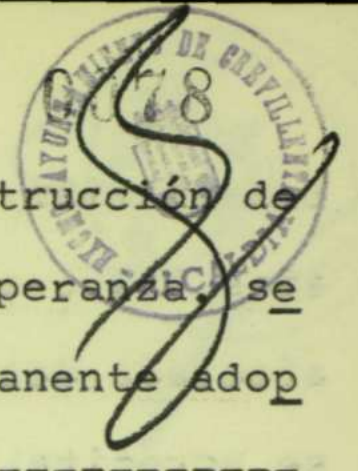
Otorgar la licencia de obras interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importará ONCE MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS, y previo documento acreditativo de la cesión gratuita de vial, sin cuyo requisito o condición o condición suspensiva, no adquirirá eficacia este acuerdo. -----

4.3 4-181/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de doña Trinidad García Blázquez, de municipal licencia para construcción de vivienda rural en Partida La Florida, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESETAS y con afección de superficie de la escritura pública de 29 de mayo de 1.968. --

El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Félix Palacios. En la deliberación y resolución de este asunto, se ausentó de sesión por manifestar interés directo, el Teniente de Alcalde, don Francisco San Nicolás. -----

4.4 4-182/72 FOMENTO. LICENCIAS DE OBRAS. ----- Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Francisco-



San Nicolás y otro, de municipal licencia para construcción de edificio en calle Primo de Rivera y Virgen de la Esperanza, según proyecto técnico de don Félix Palacios, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, con la bonificación del 90% en expediente calificado provisionalmente de subvencionada A-VS-340-71, que importa DIECINUEVE MIL SETECIENTAS CUARENTA Y SIETE PESETAS, debiendo acreditarse en su momento la obtención de la calificación definitiva, y teniendo hasta entonces la presente liquidación el carácter de provisional. -----

La presente licencia penede de condición suspensiva, en tanto en cuanto se acredite documentalmente la preceptiva cesión gratuita de viales. -----

En la deliberación y resolución de este asunto, se ausentó de sesión por manifestar interés directo, el Teniente de Alcalde, don Francisco San Nicolás. -----

5.1 9-170/71 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por la RECLAMACIONES VARIAS. ----- Jefatura de la Policía Municipal, Negociado de Industria, y a propuesta del Negociado de Rentas y Exacciones, en la solicitud de don Roque Rubio de anulación de recibos Tasas de inspección de establecimientos y recogida de basuras, correspondientes a local sito en Santísima Trinidad 33, y ejercicio de 1.971. RESULTANDO, figurar el reclamante en alta de licencia fiscal dada el pasado ejercicio, e incluido en el Padrón del actual, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

5.2 9-191/71 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por la RECLAMACIONES VARIAS. ----- Jefatura de la Policía Municipal en la solicitud de doña -

Encarnación Caba, de anulación recibos Tasa recogida de basuras años 1.966 a 1.969, inclusives, por encontrarse la vivienda -- afectada deshabitada y sin servicio de agua potable, conforme -- se acredita respecto a la misma que está en calle Peine nº 2. -- RESULTANDO que la baja concedida tiene operatividad durante los ejercicios de 1.967 a 1.969, pero no para el ejercicio de 1.966 toda vez que solicitó la baja en el mes de agosto de dicho año, y que la cuota de dicho servicio es anual e indivisible, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anular los recibos correspondientes a los años 1.967 a --- 1.969. Denegar la solicitud de anulación para el recibo en Eje- cutiva para 1.966, por las razones antedichas, trasladando a la interesada el régimen de recursos que le asisten contra el pre- sente. -----

5.3 9-176/71 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por el -- RECLAMACIONES VARIAS. ----- Servicio de Aguas Potables y -- ===== Negociado de Rentas y Exaccio- nes, en la solicitud de doña Carmen Sánchez Martínez, sobre ano- malía en la facturación del recibo por consumo de agua potable- correspondiente a los meses de marzo-abril de 1.971. La Perma-- nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado, procediéndose a la anulación del- recibo correspondiente a la facturación de marzo-abril de un im- porte de 689,00 pesetas por 212 mc. de agua potable, y se emita nuevo recibo por 30 mc. que es la cantidad de agua potable que- ha consumido. -----

5.4 9-10/72 RENTAS Y EXACCIONES. Con lo informado por el Ne RECLAMACIONES VARIAS. ----- gociado de Rentas y Exacciones ===== en la solicitud de don Antonio Iniesta Ramírez, de anulación recibo por Impuesto de Circula--- ción de Vehículos del año en curso de una motocicleta Vespa ma- trícula MU-25.929, por haberse procedido al desguace de la mis- ma con fecha 16 de octubre de 1.971, según acredita en certifi-



C 5436040

20ª CLASE

cado de la Jefatura Provincial de Tráfico. La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Acceder a lo solicitado, procediéndose a la anulación del indicado recibo y la baja del vehículo a partir del presente -- año. -----

5.5 9-17/72 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado favorable- RECLAMACIONES VARIAS. ----- mente por el Negociado de Ren- ===== tas y Exacciones en la solici- tud de don Ginés Mercader Cañavate, de anulación recibo Impues- to Circulación de Vehículos, de la furgoneta matrícula A-127.097 por transferencia con fecha 25-5-71, según certificado que acom- paña de la Jefatura Provincial de Tráfico. La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación del recibo correspondiente al año de 1.972 y ba- ja del vehículo a partir del presente ejercicio. -----

5.6 9-18/72 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado favorable- RECLAMACIONES VARIAS. ----- mente por el Negociado de Ren- ===== tas y Exacciones en la solici- tud de don José Mestre Belmonte, de anulación de recibos por el Impuesto de Circulación de Vehículos correspondientes a los -- años 69-70, del vehículo de su propiedad matrícula A-117.485, - que por error se domicilió en Crevillente, cuando en realidad - la Partida El Moco, donde vive, es del término municipal de Al- batera, habiéndose hecho efectivos los recibos a los años indi- cados al Ayuntamiento de Albaterra, según certificación que se - acompaña. La Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de los indicados recibos, los cuales se encuentran en la Agencia Ejecutiva y baja del indicado vehículo a -- partir del presente ejercicio. -----

5.7 9-190/71 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado favora--
RECLAMACIONES VARIAS. ----- blemente por el Negociado de--
===== Rentas y Exacciones, en la so
licitud de don Reinaldo Tejada Marcos, en nombre de doña Tere-
sa Rodríguez Carreres, de anulación de recibos por servicio de
Recogida de Basuras correspondientes a los años 1.969-70 y 71,
y por la vivienda en la calle Sabia, por no residir en la indi-
cada vivienda en los años referidos. Resultando que por el Je-
fe de la Policía Municipal se informa en el sentido de que la
indicada señora falleció en el año de 1.970. La Permanente adop-
tó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de los indicados recibos. -----

5.8 9-4/72 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por la Je-
RECLAMACIONES VARIAS. ----- fatura de la Policía Municipal-
===== y Negociado de Rentas y Exaccio-
nes, en la solicitud de doña Concepción Agulló Jiménez, en nom-
bre de Viuda de Manuel Boj Fuentes, de anulación de recibo por
el Servicio de Recogida de Basuras en la vivienda sita en el -
nº 11 de la calle Taibilla, por estar deshabitada. La Permanen-
te adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación del recibo por servicio de Recogida de Basuras-
correspondiente al año de 1.971 a nombre de la indicada señora
y baja para años sucesivos. -----

5.9 9-7/72 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por el Ser-
RECLAMACIONES VARIAS. ----- vicio de Agua Potable y Negocia-
===== do de Rentas y Exacciones, en -
la solicitud de don José Pérez Candela, de anulación de reci-
bos del servicio de agua potable correspondiente a los meses -
de enero a octubre de 1.971 de la vivienda nº 38 de la calle -
Antón Mas, por resultar que la misma se encuentra derruida. La
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anulación de los indicados recibos. -----

6. 16 y 17/72 RATIFICACION IN- "Dada cuenta sendos estudios
FORME ALCALDIA SOBRE ESCRITOS- de costas previstos para el ejer
DE RECLAMACION MODIFICACION OR cicio de 1.972, para las presta--
DENANZAS FISCALES. ----- ción de los servicios de acarreo
===== de carnes desde el Matadero Muni
cipal a los lugares de venta, y de degüello y otros que puedan
prestarse en el Matadero Municipal, y referidos ambos estudios-
a las Ordenanzas físcales reguladoras de los derechos y tasas -
por la prestación de dichos servicios; dada igualmente cuenta -
de los correspondientes informes librados por la Intervención -
Municipal con el conforme de la Secretaría, dictámenes de la Co
misión de Hacienda e informes de la Alcaldía, todos ellos refe
ridos a sendas reclamaciones interpuestas por don Manuel Poveda
Escolano y otros, contra la modificación de las dos Ordenanzas-
de referencia en los términos acordados por el Pleno Municipal-
en su sesión celebrada el día 12 de febrero del actual; la Per
manente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Ratificar en su integridad los informes de la Alcaldía y -
complementarios, librados sobre las reclamaciones presentadas -
contra las Ordenanzas antedichas, en propuesta ante el Ilmo. Sr
Delegado de Hacienda de la provincia de que apruebe la modifica
ción de las Ordenanzas en los términos aprobados por el Pleno,-
desestimando las reclamaciones presentadas. -----

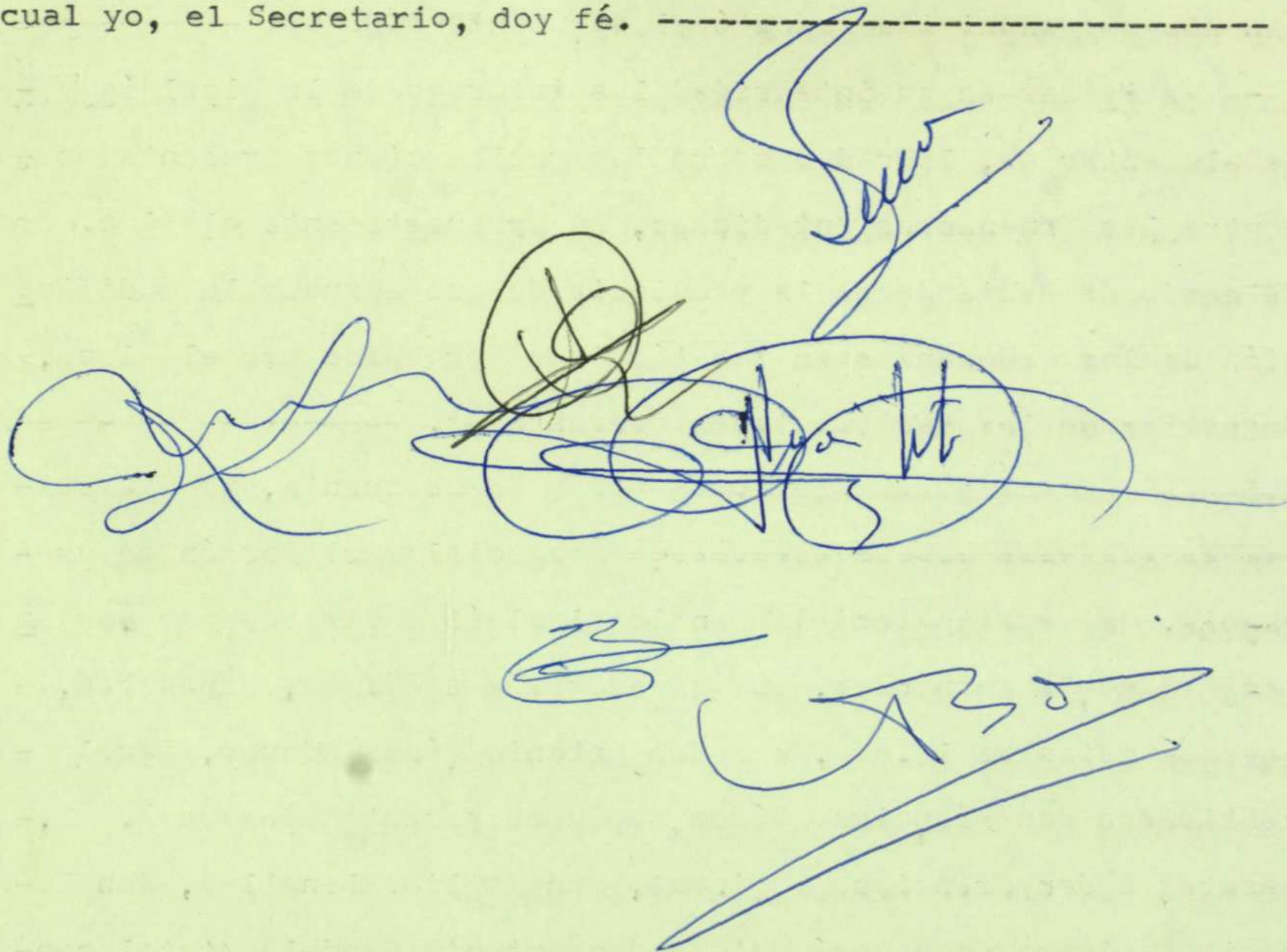
7.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ---- Se da cuenta, previa su -
===== especial declaración de ur--
gencia, de escrito recibido en la Alcaldía y firmado por don An
tonio Candela Fernández, que se acompaña a 35.000,00 pesetas, -
correspondientes 10.000,00 a don Antonio Pérez Adsuar, igual -
cantidad a don Francisco Gómez Espinosa y cantidades de 3.000,-
pesetas a don Francisco Espinosa, don Emilio Planelles, don Ig
nacio Espinosa, don José Soto y don Antonio Candela, total can
tidad como donativo para un dosificador automático de cloro, --

con el fin de que las aguas que reciba nuestra población se --
encuentren en las mejores condiciones de sabor y de salubri---
dad. A propuesta de la Alcaldía, la Permanente adoptó el si---
guiente ACUERDO: -----

Agradecer a los donantes la cantidad remitida, disponien-
do que de existir sobrante, se proceda a su ingreso como dona-
tivo de los propios interesados al Asilo de Ancianos de esta -
localidad. -----

7.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- Previa su especial de
===== claración de urgencia se-
aprobó gasto propuesto por el Teniente de Alcalde, don Francisu
co San Nicolás, por importe de SIETE MIL PESETAS, para repara-
ción de escaleras que unen la calle Virgen de la Salud con ca-
lle Sendra. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-
te levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día al co
mienzo indicado, extendiéndose la presente Acta de todo lo ---
cual yo, el Secretario, doy fé. -----



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several scribbled signatures below.



C 5436041

20ª CLASE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 12 DE ABRIL DE 1.972 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENCIA

DON RAMON GOMEZ MAS

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

SECRETARIO ACCIDENTAL

DON FRANCISCO CANDELA PASTOR

En la Villa de Crevillente -- siendo las diecinueve horas -- del día doce de abril de mil -- novecientos setenta y dos, en -- el Salón de Sesiones de la Ca -- sa de la Villa, previa cita --- ción al efecto, se reunió, en -- primera convocatoria, la Comi -- sión Municipal Permanente de -- este Excmo. Ayuntamiento, al --

objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del -- primer Teniente de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, y los Tenien -- tes de Alcalde, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Ri --- quelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco -- San Nicolás Ramón, asistidos por mi, el Secretario accidental, -- don Francisco Candela Pastor.

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta -- rio accidental, se procedió a dar cuenta de los asuntos compren -- didos en el Orden del Día de la presente sesión.

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE

Dada lectura al Borrador

DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION-

del Acta y Extracto de ---

ANTERIOR.

Acuerdos de la sesión ante

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA. ----- rior, de fecha cinco de --- abril de mil novecientos se-
===== tenta y dos, fueron aproba-
dos por unanimidad. -----

3. RECIBOS Y FACTURAS. ----- No entraron a sesión. --

4.1 1-65/72 LICENCIAS DE OBRAS. -- Dada cuenta presupuesto-
===== para la construcción de una-
nueva fosa séptica en el grupo escolar Francisco Mas, cuya ur-
gencia, manifestada en dictamen del Tribunal ponente de 17 de -
marzo, y en oficio del Director de dicho Colegio Nacional del -
siguiente día 29, ambos del corriente año, viene exigida por --
principios de salubridad. El presupuesto importa TREINTA MIL SE-
TECIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS. Y obra complementaria de tube-
ría con excavación y solera, que importa NUEVE MIL PESETAS. A -
propuesta de la Presidencia la Permanente adoptó el siguiente -
ACUERDO: -----

Aprobar dicha obra, y el presupuesto de gastos confecciona-
do, disponiendo su urgente ejecución, para lo que se autoriza -
ampliamente al Concejal Ponente. -----

4.2 4-112/72 LICENCIAS DE OBRAS. -- Con lo informado favora-
===== blemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la-
solicitud de don Alfredo García Flores de municipal licencia pa-
ra obras de reforma sin aumento de volumen en el Restaurante --
las Palmeras de esta localidad, según proyecto técnico de don -
Tomás Martínez Blasco, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-
DO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la -
tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprue-
ba importa DOCE MIL CIENTO SETENTA PESETAS. -----

4.3 4-192/72 LICENCIAS DE OBRAS. -- Con lo informado favora-
===== blemente por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la so

licitud de don Joaquín Marcos, de municipal licencia para construcción de cobertizo para herramientas en 30 m2. y Partida del Boch, bajo la dirección del Aparejador don Manuel Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----



Otorgar la licencia de obra interesada, con estricta sujeción a lo solicitado, con afección de superficie a la escritura da el 10 de noviembre de 1.958, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa CUATROCIENTAS DIEZ PESETAS, y con la advertencia de que la obra será vigilada cuidadosamente por el Inspector Municipal, a quien se le confiere especial encargo sobre el particular. ----

4.4 4-184/72 LICENCIAS DE OBRAS. - Con lo informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de doña Teresa Mas, de municipal licencia para construcción de albergue rural de 8,50 metros por 3,40 metros y balsa para riego de 5x7 m. en partida la Rosa, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, con estricta sujeción a lo solicitado con afección a la superficie escriturada el 9 de noviembre de 1.956, bajo la dirección del Aparejador don Manuel Martínez, y con la advertencia de que la obra será vigilada cuidadosamente por el Inspector Municipal, a quien se le confiere especial encargo sobre el particular. ----

Y previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa SEISCIENTAS OCHENTA Y NUEVE PESETAS. -----

4.5 4-152/72 LICENCIAS DE OBRAS.-- Con lo informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don FRANCISCO SIGUENZA de municipal licencia para construcción del albergue rural de 29 m2. en partida del Derramador y Cachapet, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: --

Otorgar la licencia de obra interesada, con estricta sujeción a lo solicitado, con afección de superficie a la escritura da el 9 de noviembre de 1.956, bajo la dirección del Aparejador don Manuel Martínez, y con la advertencia de que la obra será vigilada cuidadosamente por el Inspector Municipal, a quien se le confiere especial encargo sobre el particular. ----

Otorgar la licencia de obra interesada, con estricta sujeción a lo solicitado con afección a la superficie escriturada el 25 de septiembre de 1.971, bajo la dirección del Aparejador don Manuel Martínez Blasco, y con la advertencia de que la obra será vigilada cuidadosamente por el Inspector Municipal, a quien se le confiere expreso encargo. Y previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS. -----

4.6 4-134/72 LICENCIAS DE OBRAS. -- Con lo informado favorablemente por el Sr. Aparejador Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Alejo Manchón Torres de municipal licencia para la construcción de albergue rural de 29 m2. en partida Tahulla bajo la dirección del Aparejador don Manuel Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, con estricta sujeción a lo solicitado, con afección a la superficie escriturada el 23 de octubre de 1.970, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba, importa SEISCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS, y con la advertencia de que por el Sr. Inspector Municipal se vigilará cuidadosamente la ejecución de la obra. -----

4.7 4-185/72 LICENCIAS DE OBRAS. -- Con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal en la solicitud de Hidroeléctrica Española S.A., de municipal licencia para obras de albañilería para la reforma del centro de seccionamiento y medida en A.T. denominado Cooperativa en Crevillente, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa QUINIENTAS VEINTICINCO PESETAS. -----

5. 1-279//71 RATIFICAR DECRETO ALCALDE Ratificó en su integridad e hizo propia la Comi-



C 5436042

20ª CLASE

DRO SOLER Y FINCAS 37 Y 39 DE LA CALLE ANGEL. ----- solución nº 110/72, librada por ----- la Alcaldía en relación con el ----- desprendimiento de tierras habidos en la calle Pedro Soler en la madrugada del día 8 de abril. -----

6.1 3-40/70 PRORROGAR CONTRA PRORROGÓ la Permanente para- TO SRES. ARQUITECTOS MUNICI- el presente ejercicio de 1.972, - PALES HONORARIOS, SR. INGE-- el contrato de prestación de ser NIERO MUNICIPAL HONORARIO Y- vicios de Topógrafo Municipal, - SR. TOPOGRAFO MUNICIPAL. --- visado por la Dirección General- ----- de Admón Local el 30 de junio de 1.971, y vigente entre este Ayuntamiento y don Andrés Martí-- Aragón Pacheco. -----

6.2 PRORROGAR CONTRATO SRES.- En loss mismos términos li- ARQUITECTOS MUNICIPALES HONO- terales del contrato que mere-- RARIOS, SR. INGENIERO MUNICI- ció la aprobación de esta Perma PAL HONORARIO Y SR. TOPOGRAFO nente en la sesión que celebró- MUNICIPAL. ----- el 21 de mayo de 1.969, se apro- ----- bó la prestación individual de- servicios para el presente ejercicio de 1.972, con los Arquitectos honorarios don Francisco López y don Tomás Martínez, y el Ingeniero honorario don Pedro Alemañ. -----

6.3 PRORROGAR CONTRATO SRES.- En los mismos términos lite ARQUITECTOS MUNICIPALES HONO- rales de la aprobación otorgada RARIOS, SR. INGENIERO MUNICI- por esta Permanente en sesión - PAL HONORARIO Y SR. TOPOGRAFO celebrada el día 23 de enero de MUNICIPAL. ----- 1.967, se aprobó la prestación-

individual de servicios de jardinero municipal con don Francisco Agulló Urbán. -----

7. DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- Dada cuenta dictamen -----
===== de Letrado que se libra, a virtud de lo prevenido en el artículo 338 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, proponiendo en definitiva la incoación por esta Administración municipal de recurso contencioso administrativo ante la Excm. Audiencia Territorial de Valencia, contra resolución de 30 de noviembre de 1.971, dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el expediente 32/69. CONSIDERANDO procede defender la tesis que sobre el artículo 18 del Reglamento de Haciendas Locales, se contiene en la sentencia del Tribunal Supremo de 12 de marzo de 1.971, a propuesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Incoar acción judicial ante la Sala de lo Contencioso, Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, contra la referida resolución del Tribunal Económico Administrativo provincial, confiriendo en cargo específico al apoderado notarialmente por este Ayuntamiento para accionar ante los tribunales de justicia, el Procurador don Eduardo Tejada Marton, otorgando la dirección letrada al abogado don Ginés Puerto. El presente acuerdo, adoptado previa su especial declaración de urgencia, y en base a la competencia atribuida a esta Permanente por el artículo 122, y de la Ley de Régimen Local, deberá someterse a ratificación plenaria. -----

7.2 2-26/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- Previa su especial declaración de urgencia se -----
===== dio cuenta de moción del Concejal Sr. Tejada, proponiendo la aprobación de los gastos ocasionados por las recepciones ofrecidas por este Ayuntamiento los días de Viernes y Sábado Santo, y que importan VEINTITRES MIL OCHENTA PESETAS, adoptándose el siguiente ACUERDO: -



Aprobar el gasto disponiendo el pago. -----

7.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO. A ruegos del Teniente de Al-
===== calde Sr. San Nicolás, se dispuso significar a la Policía Municipal vigile cuidadosamente la ejecución de obras particulares en festivos. A ruegos del Teniente de Alcalde Sr. Tortosa, se dispuso la misma vigilancia especial para cumplimiento del horario de venta al público en los comercios de la localidad. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, el Secretario accidental, doy fé. -----

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI-
PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 19 DE ---
ABRIL DE 1.972 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

=====

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO MUNICIPAL

DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de Crevillen-
te, siendo las diecinueve ho-
ras del día diecinueve de --
abril de mil novecientos se-
tenta y dos, en el Salón de-
Sesiones de la Casa de la Vi-
lla, previa citación al efec-
to, se reunió en primera con-
vocatoria, la Comisión Muni-
cipal Permanente de este Ex-
cmo. Ayuntamiento, al objeto
de celebrar sesión ordinaria

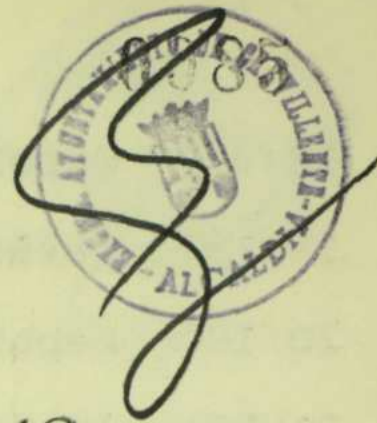
===== bajo la Presidencia de su ti-
tular, el Sr. Alcalde, don Cayetano Belso Aznar, y con asis-
tencia de los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, don-
José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz, don
Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón. --
Asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, --
don Vicente Boix Reig y con la presencia del Sr. Interventor-
Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Buforn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta-
rio, y de su orden, se procedió a dar cuenta de los asuntos -
comprendidos en el Orden del Día de la presente. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Dada lectura del Acta-
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -- y Extracto de Acuerdos de-

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE la sesión anterior, de fe-
DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA -- cha 12 de abril de 1.972 -
MISMA. ----- , fueron aprobados por una

===== nimidad. -----



C 5436043

20ª CLASE

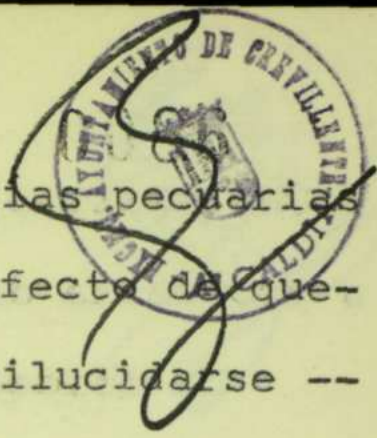
3. RELACION DE FACTURAS. ----- Dada cuenta relación de factu-
 =
 ===== ras nº 10/72, que debidamente visa
 da por los ponentes de los distintos servicios, se presenta a se
 sión, en un total de 43 números de orden, que suman TREINTA Y --
 SEIS MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS, con lo informado favorable
 mente por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente adoptó el-
 siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla con cargo a las consignaciones correspondientes, -
 según detalle obrante en relación que se deja unida al presente.

1/1	Depositario. Portes repr. Alcaldía....	75,00	1-1-1-01
2/224	Diego Hernández.Extr. pieza dentaria..	200,00	1-2-1-06
3/223	José Penalva. Extr. pieza dentaria....	200,00	
4/230	Manuel Mas. Viaje Alicante y espera...	400,00	2-1-1-01
5/2	Salvador Luque. Servicios bar.....	410,00	
6/196	Imp. Nueva. Material suministrado.....	4.095,00	2-1-1-02
7/205	Imp. Nueva. Material suministrada.....	6.075,00	
8/208	Imp. Gutemberg. Material suministrado.	116,00	
9/3	Depositario.Certif. impresos a Pamplo.	20,00	2-1-1-03
10/4	Depositario. Telegrama Alicante.....	34,00	
11/5	Depositario. Telegrama a Madrid.....	40,00	
12/6	Expend. nº 1. Sellos de correos.....	232,00	
13/214	Vicente J. Candela. Rep. en Alcaldía..	205,00	2-1-1-05
14/7	Notaría. Legalizaciones firmas.....	250,00	2-1-1-08
15/204	Vicente Baeza. Rep. camión riegos.....	1.665,00	2-1-1-11
16/8	José Ortiz. Socorro.....	400,00	2-1-3-10
17/215	Vicente J. Candela. Mastil bandera....	125,00	2-1-4-04

18/9	Depositarario. Portes escuelas.....	100,00	4-1-4-04
19/197	Taxis Ramón. Viaje Dep. Agua.....	50,00	2-1-5-02
20/10	Depositarario. Portes aguas municipaliz	575,00	
21/270	A..Candela. Trabajos en alumbrado....	600,00	2-1-5-04
22/169	A. Candela. Trabajos en alumbrado....	4.650,00	
23/11	Depositarario. Portes exposición.....	175,00	2-1-5-05
24/12	Depositarario. Portes calles.....	650,00	
25/13	Depositarario. Portes jardines.....	275,00	2-1-5-09
26/14	Angel Salcedo. Trabajos en jardines..	1.750,00	
27/240	Transp. el Gordo. Porte magnetofón...	696,00	2-1-5-14
28/241	Transp. Brotóns. porte material.....	25,00	
29/247	Dolores Mas. Lavado mantas.....	200,00	
30/253	Edit. Praxis. S.A. Tomos Contrib. Rús	2.000,00	6-1-1-03
31/15	Edit. Aranzadi. Libros.....	555,00	
32/260	Gispert. S.A. Rep. máquina.....	1.819,00	6-1-1-04
33/16	Inst. Est. Admón L. Rep. Planif.Urb..	322,00	6-1-1-03
34/17	Depositarario. Portes mUseo.....	275,00	6-1-1-09
35/18	J. Sánchez. Portafolios.....	3.595,00	F.Insp.
36/241	Transp. Brotóns. Porte material.....	96,00	2-1-5-14
37/19	Antonia Gómez. Sellos correos.....	1.000,00	2-1-1-03
38/20	Dolores Manchón. Gastos com. vivienda	275,00	2-1-1-06
39/21	Manuel Puebal. Socorro en ruta.....	50,00	2-1-3-10
40/22	Depositarario. Portesa aguas.....	150,00	2-1-5-02
41/23	Depositarario. Portes calles.....	525,00	2-1-5-05
42/24	Angel Salcedo. Trabajos en jardines..	1.750,00	2-1-5-09
43/24	José García. Dos botijos.....	60,00	2-1-5-14

4. 10-19/70 DAR CUENTA OFICIO INSTI Dada cuenta oficio del ser
TUTO NACIONAL CONSERVACION NATURA- vicio de vías pecuarias del -
LEZA SOBRE DESLINDE MONTE PUBLICO Instituto Nacional para la --
===== conservación de la Naturaleza
en el que al comunicar que el próximo día 6 de junio a las 10 -
horas darán comienzo las operaciones de deslinde del monte públi
co "Sierra Baja y Lomas", interesa el nombramiento de un repre--



sentante municipal sobre la posible existencia de vias pecuarias que atraviesa o limita el monte de referencia, al efecto de que con la presencia del edil sobre el terreno puedan dilucidarse -- los problemas que puedan presentarse. A su vista y a propuesta -- de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: --

Nombrar indistintamente como representante municipal en las operaciones de referencia, a los Concejales don José Lledó Gómez y don Juan Pomares. Someter el presente acuerdo a conocimiento Plenario. -----

5..INDUSTRIA. INFORME EXPEDIENTES No entró a la presente se-
ACTIVIDADES MOLESTAS. ----- sión. -----

6. 2-201/71 INTERVENCION. SOBRE - Dada cuenta escrito de don
ALTA SERVICIO AGUA POTABLE. ----- Manuel Quesada solicitando al-
===== ta servicio agua potable para
vivienda sita en Queipo de Llano, sin causar alta en el Padrón -
Municipal de recogida de basuras, por ignorar si trasladará a di-
cha vivienda su residencia. Con lo informado por el Negociado de
Rentas, CONSIDERANDO que la ejecutoria municipal en la presta-
ción del servicio en la recogida de basuras, y la afección fis-
cal provocada por dicha prestación, tiene una oporatividad objeti-
va que se desarrolla en presunciones del mismo carácter, contra-
la que carece de relevancia las declaraciones intencionales. Y en
su consecuencia la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

7 INTERVENCION. PROPUESTA GASTOS - Se aprobó gastos de OCHO-
CONSERVACION JARDINES PUBLICOS. -- MIL CUATROCIENTAS PESETAS, pa
PROPUESTA GASTOS CONSTRUCCION --- ra trabajos de conservación y
ASEOS EN PARQUET MUNICIPAL. ----- entretenimiento de los jardi-
===== nés públicos. A propuesta del
Teniente de Alcalde Sr. San Nicolás. -----

Se aprobó gasto de SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTAS SETENTA-

Y UNA PESETAS, para construcción de aseos en Parquet Municipal, -
a propuesta del ponente Sr. Aznar. -----

La eficacia del presente acuerdo, se condiciona a la aproba-
ción definitiva del presupuesto municipal ordinario del presen-
te ejercicio. -----

Ambos gastos, respectivamente, con cargo a las partidas ---
2.1.5.09 y 6.1.1.01 del indicado presupuesto municipal ordinario
8. 7-4/72 DEPOSITARIA. LIQUIDACION -- Con lo informado por el -
CUENTA DE RECAUDACION SERVICIO --- Sr. Depositario Municipal, en
AGUAS EJERCICIO 1.971. ----- relación a la censura de la -
===== cuenta correspondiente al --
ejercicio de 1.971, realizada por el cobrador de aguas Municipa-
lizadas don Alfonso Blázquez que se encuentra debidamente visada
por el Sr. Interventor Municipal, y que ofrece el siguiente RESU-
MEN: -----

CARGO.-

Papel pendiente al 2 de enero de 1.971.....	1.660.094,75
Cargos efectuados durante el mismo ejercicio.....	3.931.167,00
	<hr/>
Importe del cargo.....	5.591.261,75

DATA.-

Ingresos realizados en el año..	4.123.110,00	
Desaargos efectuados en el año.	<u>10.322,00</u>	<u>4.133.432,00</u>
		<hr/>
Papel pendiente al 31 Diciembre 1.971	1.457.829,75	=====

A propuesta del propio informante, la Permanente adoptó el-
siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la cuenta liquidación presentada. Y toda vez que en
la circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento-
de las Corporaciones Locales de 5 de noviembre de 1.971, se exi-
ge la remisión de una relación nominal del personal de todas cla-
des encargado del manejo y custodia de Fondos con expresión de -
la fianza constituida, y si bien el status profesional del Sr. -
Blázquez, se encuentra sujeto a la Legislación Laboral y Convenio



C 5436044

20ª CLASE

Colectivo del ramo, por encontrarse en dicha situación cuando - el Ayuntamiento municipalizó la Empresa suministradora de agua potable a esta localidad, se considera que sin perjudicar éste status subjetivo, la Administración Municipal debe cumplir con sus obligaciones, garantizando el papel que se entrega al cobrador, y a tal efecto se requiere al Sr. Blázquez Asencio para -- que formalice la fianza de DOSCIENTAS CUATRO MIL CUATROCIENTAS-TREINTA Y SIETE PESETAS que precisa para su gestión, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 82 del Estatuto Orgánico de Recaudación, para lo que se le concede un plazo de quince días, y condicionado al cumplimiento de dicho particular, se le concede un premio de cobranza de TRES MIL PESETAS anuales, en concepto de quebranto de moneda, por las razones antedichas, potenciando así el premio que sobre el particular tiene reconocido - el Sr. Blázquez a virtud de la Legislación Laboral, y en definitiva en causa a ser un cobrador a domicilio en cuantías pequeñas y numerosas. -----

9. 7-5/72 DEPOSITARIA. LIQUIDA Dada cuenta expediente de liquidación cuenta recaudación voluntaria correspondiente al segundo semestre de 1.971, y dada lectura al informe que libra el Sr. Depositario Municipal, con relación a la censura de dicha cuenta. RESULTANDO que los valores que comprende la misma, y que tanto en el cargo como en la data importan OCHO MILLONES SEISCIENTAS QUINCE MIL CUATROCIENTAS PESETAS, han sido realizados con normalidad, con un porcen-

taje de cobro del 91,38%. RESULTANDO que a tenor del contrato-corresponde un premio de cobranza sobre el total recaudado en relación con el cargo computable, del tipo del 2,80%, que importa un líquido de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y CINCO PESETAS, y un líquido sobre el recargo de prórroga, que importa DIEZ MIL SETECIENTAS DOCE PESETAS. Con lo informado por la Intervención Municipal y a propuesta de la Depositaria, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO.- Aprobar la cuenta presentada, a satisfacción municipal, con un importe, tanto en cargo como en data de OCHO MILLONES SESICIENTAS QUINCE MIL CUATROCIENTAS PESETAS. -----

SEGUNDO.- Aprobar el pago al recaudador, en concepto de premio de cobranza y de participación del 50% del recargo de prórroga de un total de DOSCIENTAS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESETAS, de las que habrá de retener las cantidades entregadas a cuenta. -----

TERCERO.- Abonar al Sr. Mas Sierra el importe de los saldos acreedores, que asciende a MIL TRESCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS. -----

10. 7-6/72 DEPOSITARIA. LIQUIDACION Dada cuenta expediente-CUENTA RECAUDACION EJECUTIVA EJERCICIO de liquidación de la cuenta CIO 1.971. ----- de recaudación en ejecutiva ===== y lectura al informe librado por el Sr. Depositario Municipal, y presentada con efectos al 31 de diciembre último, referente a dicho ejercicio de 1.971 y al perjuicio de labores. RESULTANDO, que tras el detalle de recaudadores y periodo de la prestación de servicios a este Ayuntamiento, así como el detalle del papel pendiente en los propios periodos, detallados por ejercicios, así como el detalle de las certificaciones de descubierto, aparecen unos perjuicios de valores, debidamente detallados. RESULTANDO que de conformidad con el artículo 82 del Estatuto Orgánico de Recaudación, procede la constitución de fianzas, por el importe del 5% del -

promedio del cargo correspondiente al bienio anterior, un tercio en metálico en título de la deuda, y dos tercios en aval bancario o en póliza de seguro de crédito y caución. CONSIDERANDO que la cuenta que rinde el Sr. Planells está bien presentada y se estima conforme. Con lo informado por el Sr. Interventor Municipal y a propuesta del Sr. Depositario, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO.- Aprobar las cuentas de recuadación ejecutiva correspondientes al ejercicio de 1.971, tal como han sido redactadas. -----

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 203,1 del antiguo Estatuto de recaudación, comunicar a los recaudadores siguientes que se les declara responsables del perjuicio de valores en segundo grado de las cantidades que se indican, dándoles un plazo de dos meses para alegaciones, y debiendo afianzar el Sr. Torres la cantidad de CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS; el Sr. Adsuar la cantidad de CUARENTA MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, complementando así la de DOS MIL NOVECIENTAS CUARENTA YOCHO PESETAS ya afianzadas, y el Sr. Planells VEINTISIETE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SEIS PESETAS. -----

TERCERO.- Apercibir al Sr. Planells de que los valores en su poder correspondientes a los ejercicios de 1.967 y 1.968, por importe respectivamente de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS Y CIENTO OCHENTA Y CUADRO MIL TREcientas CUATRO PESETAS, han sido catalogados en el primer grado de perjuicio, por llevar mas de dos años a su cargo. -----

CUARTO.- Requerir al Sr. Planells Segura para que regularice la fianza que precida para el desempeño de la plaza de agente ejecutivo, y que deberá alcanzar un total de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS, para lo que se le concede el improrrogable plazo de un me, debiendo complementar en todo caso la que actualmente tiene constituida de CINCUENTA MIL PESETAS. -----

11. 7-7/72 DEPOSITARIA. CUENTA VALORES Dada cuenta expedien
 INDEPENDIENTES Y AUXILIARES PRESUPUES- te instruido para la --
 TO EJERCICIO 1.971. ----- aprobación de la cuenta-
 ===== anual de valores indepen
 dientes y auxiliares del presupuesto de 1.971, que se presenta
 a sesión por la Depositaria Municipal con el conforme de la In-
 tervención Municipal, según resumen obrante al pié, la Permanen
 te adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Apróbarla, con el siguiente resumen: -----
 Existencia procedente del ejercicio anterior: -----
 Ingreso en el 1.º 1.596.281,02 1.159.739,00 2.756.020,02
 Ingreso en el - 2.º 8.770.535,00 22.448.578,28 31.219.113,28
 ejercicio..... 8.770.535,00 22.448.578,28 31.219.113,28
 Suma..... 10.366.816,02 23.608.317,28 33.975.133,30
 Pagos en el - 3.º 8.507.555,98 22.376.708,28 30.844.264,26
 ejercicio..... 8.507.555,98 22.376.708,28 30.844.264,26
 Existencia: ----
 Saldo cta. nueva 1.859.260,04 1.231.609,00 3.090.869,04
 =====

12. TRAFICO. RECLAMACION DOÑA ADELA Con lo informado por la
 CARRERES SOBRE DISCO DE TRAFICO. -- Jefatura de la Policía Muni
 ===== cipal y dictaminado por la
 Ponencia de Tráfico en la solicitud de doña Adela Carreres, in-
 teresando se proceda a colocar de nuevo disco de prohibido esta
 cionarse en la fachada de su domicilio. CONSIDERANDO que esta--
 blecida de dirección única la calle Purísima, no tiene objeto -
 la existencia del disco de referencia, la Permanente adoptó el
 siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando a la interesada el régi
 men de recursos que le asisten contra el presente. -----

13. 4-425/70 TRAFICO. RECLAMACION DON FRANCISCO GALVAÑ Dada cuenta informe -
 SOBRE OCUPACION VIA- que libra la Jefatura de-
 PUBLICA. ----- la Policía Municipal, vi-



C 5436045

20ª CLASE

sado por la Ponencia de Tráfico, a escrito denuncia de don -- Francisco Gálvañ Pérez, sobre ocupación vía pública en callejón sito en el número 5 de la calle de San Isidro por don Manuel -- Lledó Lledó. Se da igualmente cuenta de los expedientes 4-31/70 4-425/70, 4-49/70 y 4-177/71, todos ellos relacionados con la -- misma materia. CONSIDERANDO comprobada la ocupación de vía pú-- blica, sin que pueda considerarse dificultades para el tráfico-- de personas o cosas en la indicada zona, y tan solo una dificul-- tad referida exclusivamente al denunciante para obtener un dere-- cho o acceso de paso por un lugar que no es el proyectado para-- la entrada a la fábrica. CONSIDERANDO que esta Administración -- Municipal debe velar por el respeto al tráfico público, que en-- el presente caso está respetado, y por la pública autorización-- del uso público, que en esta caso recibe de alguna manera un -- disfrute o aprovechamiento especial por parte del denunciado. -- CONSIDERANDO que los problemas de tráfico individual, se recon-- duce a la existencia de una puerta secundaria, cuya autoriza--- ción de ejecución no ha sido comprobada, y por consiguiente es-- un problema de carácter interpersonal y de buenas relaciones de-- vecindad, en el que la mediación municipal en el plano amistoso no ha dado resultados positivos y debe por consiguiente plante-- arse en otros niveles jurisdiccionales. CONSIDERANDO que el pro-- blema de la ocupación de la vía pública, denunciada y comproba-- da, no puede ser ajena a la fiscalización y acción municipal que debe operar, al no haber perjuicio para el tráfico público, al-

nivel de disponer el gravamen de la indicada ocupación no permanente, de la Tasa municipal por ocupación de vía pública, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Disponer, estimando en parte la reclamación presentada, -- que por los servicios de la Policía Municipal se vigile cuidadosamente el respeto al tráfico público en la calle San Isidro, -- sin inmiscuirse en problema de tráfico privado o servidumbres de paso que puedan existir, y sobre cuya presencia no se pronuncia esta Permanente, ordenando al propio tiempo que por los propios servicios de la Policía Municipal, y para el supuesto de -- que exista una ocupación de vía pública que no dificulte el tráfico público, se proceda a diligenciar los oportunos partes de ocupación para la exacción de la Tasa Municipal por ocupación de vía pública. -----

Trasladar al reclamante por la parcial desestimación de su petición, el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo. -----

14. ANUNCIO BOLETIN O. DE LA PROVINCIA, SOBRE LINEA VIAJEROS CREVILLENTE-PINET. ----- Dada cuenta anuncio nº 2.616, que la Oficina Provincial en Alicante de la 6ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas, publica en el B.O. de la provincia nº 82/72 del 11 de abril, sobre modificación del calendario del Servicio de Transportes Mecánico de viajeros por carretera entre Crevillente y Playa del Pinet, que la Empresa Miralles y Serna S/L, titular del mismo ha solicitado, y cuya autorización se encuentra en trámite de información pública, a propuesta de la Presidencia, se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Personarse este Ayuntamiento en dicho expediente, interesando se le remita el detalle de la modificación solicitada, y significando en todo caso su oposición a cualquier tipo de reducción, base a la socialmente esencial y necesaria prestación-

del servicio de referencia entres esta Ciudad y la Playa del Pi-
net, que desde antiguo es el lugar clásico de esparcimiento del
importante sector laboral de Crevillente de reducidos medios --
personales de locomoción. -----

15. 3-10/72 PERSONAL. SOLICITUD Con lo informado por el Ne-
D. JOAQUIN PEREZ GALIPIENSO. -- gociado de Personal en la solie
===== citud del Cabo de la Policía Mu-
nicipal, don Joaquín Pérez Galipienso, de reconocimiento de un-
2º quinquenio. RESULTANDO que el solicitante, y antes de su nom-
bramiento en propiedad, prestó servicios ininterrumpidos de for-
ma interina, del 21 de marzo de 1.962 hasta el 13 de marzo de -
1.963 en que tomó posesión como propietario. A su vista la Per-
manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

De conformidad con lo prevenido en la norma 5.2 de la Ins-
trucción 4ª de las dictadas en desarrollo de la Ley 108/63 de -
20 de julio, con expreso reconocimiento de los servicios interi-
nos, aprobar al Sr. Pérez Galipienso un 2º quinquenio de su ha-
ber consolidado, con efectos al 21 de marzo del año en curso, -
sin que surta efectos pasivos hasta tanto se consolide un perio-
do de cadencia en las cotizaciones a la MUNPAL de 5 años por el
tiempo reconocido de interino. -----

16 PERSONAL. PROPUESTA TRIBUNAL Dada cuenta propuesta que -
OPOSICION NOMBRAMIENTO CHOFER Y formula en el Acta levantada -
AYUDANTE DE CONDUCTOR. ----- el día 13 de los corrientes, -
===== el Tribunal Calificador de los
ejercicios selectivos realizados para la provisión en propiedad
por la técnica selectiva de la oposición libre, de una plaza de
chófer y de una plaza de ayudante de conductor; a favor respec-
tivamente de don Antonio Candela Berenguer, y de don Antonio To-
rres Gómez, de conformidad con la cláusula 10 de las bases regu-
ladoras de dicha oposición, a propuesta de la Presidencia, la -
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Nombrar en propiedad funcionarios de esta plantilla de per-
sonal, a don Antonio Candela Berenguer para cubrir la plaza de-

chófer, y a don Antonio Torres Gómez para cubrir la plaza de --
Ayudante de Conductor. Los nombrados deberán presentar la docu-
mentación requerida en la base 2ª de las que han regulado la --
oposición, en plazo de 30 días, dentro del cual, y siendo con--
forme dicha documentación, deberán tomar posesión de sus cargos
en cuyo momento entrarán en el disfrute de los derechos y cum--
plimiento de las obligaciones y responsabilidades propias de --
sus cargos. -----

17 PERSONAL. PROPUESTA PAGO A DON Se aprobó el pago a don -
ILDEFONSO SERRANO TRABAJOS EXTRA- Ildefonso Serrano, de NUEVE -
ORDINARIOS. ----- MIL SEISCIENTAS PESETAS, por-
===== trabajos de confección de fi-
cheros de rústica durante los meses de enero y febrero del año-
en cursp. -----

18. 2-22/72 INTERVENCION. APROBACION Dada cuenta informe -
RELACION DE RECIBOS DEL SERVICIO DOMI del Negociado de Rentas -
CILIARIO DE AGUAS POTABLES PARA DES-- proponiendo las rectifica
CARGAR DE LA CUENTA DEL COBRADOR. --- ciones a introducir en --
===== los contraídos correspon-
dientes, de recibos de agua potable por las razones que se ex--
presan, por lo informado por el Sr. Interventor Municipal, la -
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ,-----

Realizar en el concepto 8.2.01, resultas 1.971, una baja -
de 1.553,00 pesetas. Realizar en el concepto 8.3.01, de resul--
tas 1.970 y anteriores, una baja en el contraído de 310,00 pese-
tas. Emitir un nuevo recibo por importe de 33,00 pesetas cuyo -
cargo al cobrador producirá el correspondiente contraído en el-
concepto de imprevistos por tratarse de modificación relativa -
al pasado ejercicio de 1.971. -----

19. 2-28/72 INTERVENCION. APROBACION Dada cuenta padrones -
SI PROCEDE DIVERSOS PADRONES EXACCIO confeccionados de diversos
NES MUNICIPALES PARA EL PRESENTE --- arbitrios y tasas municipa
EJERCICIO ECONOMICO. ----- les, para regir en el pre-
===== sente ejercicio económico-



C 5436046

20ª CLASE

que han sido confeccionados por el Negociado Municipal de Rentas y que se presentan a Sesión, e informados favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, la Permanente adoptó el siguiente --

ACUERDO: -----

Aprobarlos, disponiendo su exposición al público. -----

El resumen de dichos padrones es el siguiente: -----

Arbitrio s/ Riqueza Urbana.....	862.847,00
Arbitrio s/ Riqueza Rústica.....	143.933,00
Inspección de Establecimientos y motores.....	651.301,00
R. Basuras (Padrón Industrial).....	566.150
R. Basuras (Padrón Urbana Ref.).....	1.415,540
Escaparates y anuncios.....	17.062,00
Carruajes y velocípedos.....	33.525,00
Distintivos y Medallas.....	64.252,00
Rodaje ya arrastre por V.P.	7.918,00
Abonados al Mercado.....	469.740,00
Puestos y barracas.....	3.250,00
Uso Industrial Escudo de la Villa.....	300,00
Casinos y C. de Recreo.....	11.760,00
Cuadras Establos y vaquerías.....	3.000,00
Kioscos en la V.P.	13.200,00
Tránsito de animales por V.P.	265,00
Servicio de alcantarillado.....	969.290,00
Desagüe de canalones.....	22.486,00
O.V.P. Subsuelo.....	38.353,00
T. Y Toldos y salientes de fachadas.....	20.902,00
Arbitrio no fiscal s/Alcantarillado.....	1.100,00

5.316.174,00

20. INTERVENCION. APROBACION RELACION: Dada cuenta relación -
HORAS EXTROARDINARIAS REALIZADAS POR- de horas extraordinarias -
EL PERSONAL DE PLANTILLA DURANTE EL - prestadas por el personal-
MES DE MARZO. ----- de plantilla y por el labo
===== ral sujeto al convenio de-
agua, de este Ayuntamiento, durante el mes de marzo y diligencia
da reglamentariamente, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO
Aprobarlas en su importe totalizado de QUINCE MIL DOSCIEN-
TAS DIECIOCHO PESETAS. -----

21. ALCALDIA. PROPUESTA PAGO GASTOS: No entró a sesión. ----
OCASIONADOS DESPLAZAMIENTOS EN C. -
DE SERVICIO. -----

22. 1-205/71 URBANISMO. EXPEDIENTE- Dada cuenta expediente -
DECLARACION DE RUINAS. ----- contradictorio de declara-
===== ción de ruina de finca sita-
en el nº 3 de la calle Purísima y números 1 y 3 de la calle Ra-
món y Cajal. RESULTANDO que formalizada la contradicción, por la
Alcaldía se dicta la resolución nº 100/72 disponiendo que por -
el Sr. Arquitecto Municipal se libre el peritaje municipal en el
asunto. RESULTANDO que con fecha 8 de los corrientes, el Sr. Ar-
quitecto Municipal, don Francisco López informa sobre sus círcu-
los de amistad con una de las partes, rogando se le releve del -
compromiso. CONSIDERANDO no resultar viable conferir el encargo
al otro Arquitecto Municipal honorario don Tomás Martínez Blasco
que también ha tenido intervención al no aceptar el encargo par-
ticular de una de las partes, y ante la necesidad de librarse el
peritaje municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -
Solicitar del Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia, -
Delegación de Alicante, la designación por turno de oficio, de -
facultativo colegiado, para que pueda librarse por el mismo, el
peritaje municipal en el asunto de referencia, con exclusión de
los Arquitectos municipales citados, así como de don José Anto-
nio Ballesta Campello, Arquitecto del inquilino, y de don Juan -



Boix Matarredona, Arquitecto del propietario. -----
 23.1 4-599/71 FOMENTO. LICEN- Con lo informado favorablemen
 CIAS DE OBRAS. ----- te por el Sr. Arquitecto Municipi--
 ===== pal y dictaminado por la Comisión
 de Fomento en la solicitud de doña Encarnación Mas Navarro de -
 municipal licencia para construcción de vivienda rural en para-
 je de Batán según proyecto técnico de don Tomás Martínez Blasco
 que presenta ya la justificación dominical exigida para afección
 de parcela mínima, con escritura pública otorgada el 8 de sep--
 tiembre de 1.960, debidamente inscrita en el registro de la pro-
 piedad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, con afección de su
 perficie y previo pago de la tasa municipal que según la liqui-
 dación practicada que se aprueba importa DOS MIL TRESCIENTAS PE-
 SETAS. -----

23.2 FOMENTO. LICENCIAS DE - Con lo informado favorablemen-
 OBRAS. ----- te por el Sr. Arquitecto Municipal
 ===== y con los dictámenes favorables de
 la Comisión de Fomento, en relación con las peticiones de don -
 José Mas Sierra y otros de municipal licencia para derribo, y -
 para susiguiente construcción de edificio de planta baja, entre
 suelo, cuatro pisos y ático en propiedad sita en calles Angel -
 y Pedro Sober, según proyecto de don Tomás Martínez Blasco, que
 goza de calificación provisional como vivienda de protección --
 oficial en expediente nº A-VS-54-71, la Permanente adoptó el si-
 guiente ACUERDO: -----

Otorgar las licencias de derribo y de construcción solici-
 tadas, previo pago de las Tasas municipales, que según las li-
 quidaciones practicadas que se aprueban, importan respectivamen-
 te TRESCIENTAS VEINTIOCHO PESETAS, y TRES MIL SEISCIENTAS CUA--
 RENTA Y SIETE PESETAS, y condicionado a la previa cesión gratu-
 ta de viales que deberá formalizar, el solicitante, sin cuyo re-
 quisito se considera sib valor la licencia de construcción. La-

Tasa liquidada sobre la licencia de construcción, está igualmente condicionada a la justificación en su día de haberse concedido la calificación definitiva como vivienda de protección oficial. -----

23.3 4-151/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado por el DE OBRAS. ----- Sr. Arquitecto Municipal y ----- dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Ramón Coves, de municipal licencia para construcción de albergue rural de 28 m2. en Partida Boch, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra solicitada, previo pago de la tasamunicipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa SEISCIENTAS VEINTICINCO PESETAS, y con especial advertencia al solicitante y orden al Inspector Municipal, que se vigilará cuidadosamente la superficie a construir. Y con afección a la superficie escriturada el 19 de agosto de 1.957.

23.4 4-37/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don José Galipienso de municipal licencia para construcción de edificio de planta baja y piso en calle Maciá Rives según proyecto técnico de don Francisco López, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba importa SIETE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS.

23.5 4-657/71 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable DE OBRAS. blemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de don Isidro Boyer Mas de municipal licencia para construcción de nave industrial en carretera Murcia-Alicante según proyecto técnico de don Francisco López Martínez, la Permanente adoptó el siguiente -----



C 5436047

20ª CLASE

ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, con afección de su superficie a las escrituradas el 24 de octubre de 1.964, 18 de febrero de 1.966, 13 de octubre de 1.966, 29 de diciembre de 1.967 actualizada el 3 de marzo de 1.969 y 20 de noviembre de 1.968, - que suma a los CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA m2. afectados por construcciones anteriores, SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA m2., por la actual construcción, que representa un total afección de CIENTO SETENTA MIL OCHENTA m2. Y previo pago de la tasa municipal que se encuentra sujeta al Acta de invitación nº 30/71 de diez de septiembre. -----

24.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. Previa su especial declaración de urgencia se dio cuenta del informe librado por el Jefe del Negociado de Personal, en desarrollo del acuerdo de trabajo tomado de la Comisión Informativa de Gobernación en sesión celebrada el día 8 de los corrientes y explicativo de que en la información realizada al personal de plantilla, sobre política municipal en la prestación del servicio de asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios, el propio personal se ha pronunciado por unanimidad en continuar con el actual sistema de iguala con el igualatorio médico-quirúrgico "El Carmen S.A." de Alicante, y en su consecuencia la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Disponer la continuidad en la prestación del servicio de asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios municipales, con el igualatorio "El Carmen S.A." de Alicante, disponiendo la actualización en el pago de cuotas con el incremento del 30% fi

ados para las mismas, con efectos al uno de febrero del año en
curso, y sométase esta Resolución a la Comisión Informativa de-
Gobernación para la resolución del escrito de don Manuel Candela
Espinosa. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día al co---
mienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo do --
cual yo, el Secretario General, doy fé. -----

Secretario
General

Manuel
Espinosa

130

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 26 DE ABRIL DE 1.972, A LAS 18 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----



PRESIDENCIA

DON RAMON GOMEZ MAS

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL

DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de Crevillente siendo las dieciocho horas del día veintiseis de abril de mil novecientos setenta y dos, en el Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, previa citación al efecto, se reunió en primera convocatoria, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde, en funciones de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón. Asistidos por mi, el Secretario de la Corporación, don Vicente Boix Reig, y con la presencia del Sr. Interventor Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Buforn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secretario, se procedió a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ----- Leídos Borrador Acta y Extracto de Acuerdos de la sesión anterior, de fecha 19 de abril de 1.972, fueron aprobados por unanimidad. -----

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA. -----

3. RELACION DE FACTURAS. ----- Dada cuenta relación de facturas nº 11/72, comprensivas de-----

va de 59 números de orden, que debidamente visada por los ponentes de los diversos servicios se presenta a sesión informada favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla, en su importe totalizado de DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS, según detalle obrante en relación que se deja unida al presente. -----

1/209	Fco. Sánchez. Serv. taxi Alicante.....	450,00	1-1-1-02
2/280	M. Asunción Fuentes. Análisis de sangre....	300,00	1-2-1-06
3/77	Fco. Gómez. dos alfombras.....	1.254,00	2-1-1-01
4/229	Manuel Mas. Viaje a Vertedero basuras	300,00	
5/219	Pap. Martín. material suministrado..	5.968,00	2-1-1-02
6/318	Pap. Vila S.A. . Material suministr.	55,00	
7/331	Pap. Vila S.A. . Material suministr..	500,00	
8/206	Imprenta Nueva. Material suministr...	585,00	
9/183	Caja Ahorros. Fotocopias febrero.....	567,00	
10/311	Municipalia S.A. . Lote Pres.Ord,....	645,00	
11/279	Pap- Climent-Vila. mat..suministr.....	1.298,00	
12/312	Pap. Climent-Vila. mat. suministr....	8.550,00	
13/1	Exp. nº 1. 150 sellos correos.....	150,00	2-1-1-03
14/2	Exp. nº 2. sellos correos.....	300,00	
15/3	Edit. de Derec. Financ. Suscrip. 1.972	320,00	2-1-1-04
16/323	P. Menargues. Suscrip. prensa En. y Fb	650,00	
17/285	V. Torres. Rep. y mat. para matadero..	10.127,00	2-1-1-05
18/257	Unión Levantina. Seg. Incendios.....	3.130,00	2-1-1-10
19/271	Emilio Córcoles. Gasolina y gaseoil..	4.951,00	2-1-1-11
20/292	Hijos de F. Armengot. Placas arbitrio	7.215,00	2-1-1-14
21/39	Fed. Mond. Villes Jum. Cuota 1.972.....	3.810,00	2-1-1-15
22/190	E. Córcoles. gasolina motos.....	689,00	2-1-2-01
23/191	E. Córcoles. Gasolina coches.....	2.259,00	
24/198	J. Berenguer. Rep. motos.....	485,00	
25/276	Superlimp. Cartago. limp. unifor. Pol.	740,00	2-1-2-02
26/277	Tint. Gómez. limp. unif. pol.....	100,00	2-1-2-02
27/293	Farm. Candela. med. beneficencia.....	14.369,00	2-1-3-01



C 5436048

20ª CLASE

28/93	J. Villoria. serv. taxi Alicante.....	350,00	2-1-3-07
29/94	J. Villoria. Serv. taxi Alicante.....	500,00	
30/320	Trib.Tut.Menores. Est. Palma Mallorca.	46,00	2-1-3-09
31/283	Emilio Galipienso. una madeja cuerda...	225,00	2-1-4-04
32/256	Taibilla. agua mes Febrero.....	104.135,00	2-1-5-02
33/249	Font. Jover. Rep. dep. agua.....	3.813,00	
34/243	Joaquín Candela. Viaje a Cartagena....	1.000,00	
35/259	J. Miralles. material alumbrado.....	16.164,00	2-1-5-04
36/142	Radio Namar. material alumbrado.....	12.934,00	
37/226	Concep. Ferrández. tres mts. tela.....	210,00	2-1-5-07
38/324	Jadeflor. Cinco rosales.....	300,00	2-1-5-09
39/182	Jadeflor. 75 rosales.....	3.800,00	
40/4	Angel Salcedo. trab. jardinería.....	1.750,00	
41/5	Depositario. Portes jardines.....	300,00	
42/325	Coop. labradores y G. mat.. suministr.	1.064,00	
43/233	Jaime Sansano. Porte estiercol.....	500,00	2-1-5-09
44/234	Jaime Sansano. Arena.....	400,00	
45/6	Depositario. Portes calles.....	350,00	2-1-5-05
46/121	Luis Aznar. un saco cal.....	35,00	2-1-5-13
47/177	Antonio Antón. Tub. saiplén.....	7.400,00	
48/232	Transp. Penalva. portes material.....	125,00	
49/225	Demetrio García. Porte material.....	40,00	2-1-5-14
50/330	Transp. Brotóns. Porte material.....	70,00	
51/195	Dolores Mas. Lavado banderas.....	50,00	
52/153	Com. Mecanográfica. Electrosuma.....	9.996,00	6-1-1-04
53/333	Com. Mecanográfica. Asist. técnica....	1.331,00	

54/326 Construc. y Contratas. Limp. pozos negros. 7.580 2-1-1-05
 55/334 Astra. Cartuchos pol..... 1.882,2-1-2-01
 56/184 Manuel Mas. chaq. pers. aguas..... 7.000 2-1-5-02
 57/184 Manuel Mas. Chaq. peones Ayto..... 7.000,2-1-5-12
 58/184 Manuel Mas. Chaq..conserjes..... 4.200,2-1-1-12
 59/335 Col. O. Secret. Interv. Suscrip. B.Inf.... 415 2-1-1-04

4. DAR CUENTA RESOLUCION APROBATO- Quedó la Permanente ente-
 RIA PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINA-- rada de Resolución del día 21
 RIO 1.972. ----- de los corrientes del Ilmo. -
 ===== Sr. Delegado de Hacienda de -
 la Provincia, aprobatoria del Presupuesto Municipal Ordinario --
 del presente ejercicio, por importe nivelado de VEINTITRES MILLO
 NES OCHOCIENTAS MIL PESETAS.. -----

5. 9-3/72 FOMENTO. LICENCIAS DE -- Entra a sesión el informe
 OBRAS. ----- librado por el Negociado de -
 ===== Rentas y Exacciones, explica-
 tivo de que en la liquidación de la Tasa por licencia de cons---
 trucción a don Francisco Ferrández Davó para obras de ampliación
 de nave industrial, se ha librado el recibo nº 6.018, por impor-
 te de 4.345,00 pesetas, y al propio tiempo se encuentra la liqui-
 dación pendiente de diligenciamiento por el Servicio de Inspec--
 ción de Rentas a virtud de Acta de invitación levantada. Y en evi-
 tación de duplicidades, propone y la Permanente adopta el si---
 guiente ACUERDO: -----

Anular el recibo en voluntaria de referencia, disponiendo -
 el libramiento del correspondiente al Acta de invitación 40-0/72

6. DAR CUENTA REESTRUCTURACION CUA- Dada cuenta Decreto ----
 DRO SALARIAL PERSONAL LABORAL COMO- 622/72 de 23 de marzo, sobre
 CONSECUENCIA DEL DECRETO 622/72 DE- elevación del salario mínimo
 23 DE MARZO. ----- interprofesional, con efec--
 ===== tos al 1 de abril actual. E-
 informe técnico proponiendo la adopción de la correspondiente Re-
 solución para su aplicación al personal contratado para el servi-
 cio municipal de limpieza y conserje del Maciá Abela, la Perma--



nente adoptó el siguiente ACUERDO: -----
- Abonar al personal de referencia, el nuevo salario, de 156-
pesetas diarias y 4.680,00 pesetas mensuales. -----

- SEGUNDO.- Abonar al Conserje de "Maciá Abela" un líquido to-
talizado de 5.680,00, correspondiente a 4.680,00 pesetas de suel-
do, mas 1.395, pesetas de gratificación por cuidado del jardín,-
con el descuento de 395,00 pesetas por su aportación a la Seguri-
dad Social. -----

7. CERTIFICACIONES OBRAS Nº 1 A ----- Se da cuenta de la certifica-
AMERICAN RADIO. ----- ción nº 1 librada por el Sr. Inge-
===== niero Director de las obras de -
la instalación de alumbrado público en la travesía de la pobla-
ción, y al propio tiempo del oficio del Jefe del Centro de Tele-
comunicación de Alicante, informando de la avería producida en -
la línea Alicante8Murcia, con motivo de la colocación de las co-
lumnas del alumbrado público de referencia, cuyo oficio ha sido-
trasladado al propio Ingeniero y al Contratista. La Permanente -
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

- Quedar a la espera de que por el Ingeniero Director se li-
bre informe sobre las incidencias que han provocado la avería, y
sobre la resolución del problema planteado, para resolver lo que
proceda y considerar la certificación de obra presentada, requi-
riendo de nuevo al propio Ingeniero y al propio contratista para
la muy urgente resolució-n del problema. -----

8. CERTIFICACIONES OBRA Nº 1, URBANIZA----- Dada cuenta certifica-
CION Y ACCESOS CIUDAD ESCOLAR. ----- ción nº 1, que libra el -
===== Sr. Arquitecto Director -
de las obras de urbanización y accesos a la Ciudad Escolar fase-
1ª, a favor del Contratista de la misma don Francisco Candela --
Candela, dentro del presupuesto extraordinario de su razón, y --
por un importe totalizado de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL-
OCHOCIENTAS PESETAS, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-
Aprobarla. -----

9. 3-29/71 PERSONAL. OPOSICION PLAZAS POLICIA MUNICIPAL. ----- Dada cuenta expediente --
----- instruído para la provisión --
===== en propiedad de tres plazas --
de Guardia Municipal del cuerpo de Policía Municipal en la plan-
tilla de personal de este Excmo. Ayuntamiento, que se encuentra
en trámite de constitución del tribunal calificador de los ejer-
cicios electivos. Y cumplimentada la información interesada de --
los organismos correspondientes, para la identificación de los-
miembros del Tribunal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO
Dejar constituido dicho Tribunal, disponiendo su exposición
al público, del siguiente tenor: -----

PRESIDENTE: Titular: don Cayetano Belso Aznar, Alcalde Presiden-
dente. -----

Suplente: Don Ramón Gómez Mas, 1º Teniente de Alcal-
de. -----

SECRETARIO: Titular: Don Vicente Boix Reig, Secretario General --
del Ayuntamiento. -----

Suplente: Don Francisco Candela Pastor, Jefe de Nego-
ciado. -----

VOCALES: En representación de la Dirección General de Administra-
ción Local, el Jefe Povincial del Servicio de Inspecc-
ción y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, don-
Patricio Saura Mendoza. -----

En representación del profesorado oficial, don Miguel-
Silvestre Moros como titular, y doña María del Carmen --
Castellón Baeza, como suplente. -----

En representación de la Policía Municipal, el Jefe del-
Cuerpo, Sargento don Dionisio de la Fuente Velasco, co-
mo titular, y el Cabo don Antonio Adsuar Soriano como --
suplente. -----

10. MOCION PONENTE VIAS OBRAS SOBRE A propuesta del Teniente
SERVICIO DE RIEGO EXTRAORDINARIO. -- de Alcalde, de vías y obras
===== sobre la conveniencia de po



C 5436049

20ª CLASE

tenciar durante los meses de mayo a octubre el servicio de riego de calles, con incremento del horario del chófer y del ayudante de conductor, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar un incremento de dos horas y media diarias, en la jornada laboral de los funcionarios indicados durante los meses de referencia para la finalidad señalada. -----

11.1 APROBACION LIQUIDACION Previamente a la presentación - PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDI- de la liquidación del presupuesto - NARIO 1.971, CON BAJAS POR- municipal ordinario de 1.971, se da RECTIFICACION EN CONTRAIDOS cuenta del informe librado por el - Sr. Interventor Municipal explicati vo de la existenci en resultas de ingresos procedentes de los - ejercicios de 1.968 y anteriores, de diversas cantidades por los conceptos que igualmente indica. Y CONSIDERANDO que dichas existencias se arrastran y figuran por el error que señala, propone. y en su virtud por unanimidad la Permanente adopta, el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar las anulaciones por rectificación en el contraído - de las cantidades y conceptos que se señalan por las causas que se indican, reflejándolas como tales en la liquidación del Presu puesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1.971, con el si giente detalle: -----

a) Resultas de ingresos procedentes del ejercicio 1.968; -----

Concepto: Contribuciones especiales, el importe que se rectifica figuraba indebidamente contraído por error..... 189.922,50

b) Resultas de ingresos procedentes del ejercicio de 1.967. ----

Concepto: Contribuciones especiales;-----

Figuraban indebidamente contraídas-

por error..... 168.096,40

Error de transcripción por diferen-

cia al anotar indebidamente el car-

go 10/69 y el descargo 13/1.969 ... 1.572,00

c) Anulación cuotas acuerdo C.M. Perma

nente 11 de octubre 1.968 que se --

omitió..... 1.552,00 171.220,40

d) Resultas de ingresos procedentes del-

ejercicio de 1.966. ----

Concepto: Recargo en el arbitrio --

Provincial s/ el producto neto. ---

Por inexistencia del débito arras--

trado por error en años anteriores. 10.000,00

e) Resultas de ingresos procedentes del

ejercicio de 1.965.-----

Concepto: Recargo en el Arbitrio --

provincial s/ el producto neto. ---

Por inexistencia del débito arras--

trado por error en años anteriores. 10.000,00

Concepto: Venta de parcelas sobran-

tes Vía Pública. -----

Anulación por redondeo..... 0,50

f) Resultas de ingresos procedentes del-

ejercicio de 1.964. ----

Concepto: Recargo en el Arbitrio Mu

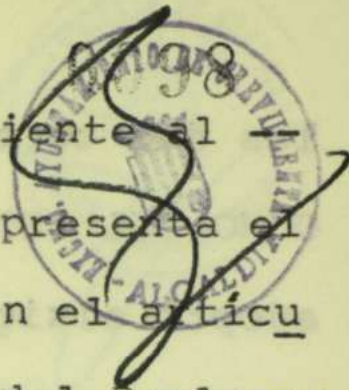
nicipal s/ el producto neto. -----

Por inexistencia del débito arras--

trado por error en años anteriores. 10.000,00

11.2 APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO- Dada cuenta liquida

MUNICIPAL ORDINARIO 1.971, CON BAJAS POR ción presupuesto municí



RECTIFICACION EN CONTRAIDOS pal ordinario correspondiente al
 ===== ejercicio de 1.971, que presenta el
 Sr. Interventor Municipal a virtud de lo dispuesto en el artícu
 lo 693,2 de la Ley de Régimen Local, y artículo 195 del Reglamen
 to de haciendas locales; con lo informado por el propio técnico
 y examinada la cuenta, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-
 DO: -----

Aprobar dicha liquidación, que arroja el siguiente resumen

Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1.971: -----

	7.387.501,97
Restos por cobrar en igual fecha.....	5.008.192,12
	<u>12.395.694,09</u>
SUMA.....	12.395.694,09
Restos por pagar en igual fecha.....	2.776.762,51
DIFERENCIA (Superavit o déficit).....	9.618,931,58

12. DESPACHO EXTRAORDINARIO. --- Previa su especial declara
 ===== ción de urgencia se da de nue-
 vo cuenta del expediente incoado para la aprobación de la cuenta
 de recaudación voluntaria correspondiente al segundo semestre -
 de 1.971, sobre la que ya recayó sanción aprobatoria por acuer-
 do de esta misma Permanente en sesión celebrada el día 19 de --
 los corrientes. Y concretamente se da cuenta de un informe adi-
 cional librado por la Depositaria con el conforme de la Inter--
 vención en el que RESULTANDO que los cargos realizados en los -
 cuatro últimos semestres -años 1.970, y 1.971-, importa VEINTI--
 DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y OCHO-
 PESETAS, y, CONSIDERANDO de aplicación en artículo 82 del vigen
 te Estatuto Orgánico de la recaudación, proponen la obligatoria
 revisión de la fianza constituida por el Sr. Mas Sierra, recau-
 dador en voluntaria, con su incremento hasta la cifra de QUI---
 NIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESETAS, en las modali-
 dades prevenidas en el párrafo segundo del precitado artículo,-
 lo que representan un incremento en metálico o títulos de TRES-
 MIL TREINTA Y SIETE PESETAS, pudiendo prestarse mediante aval -

los dos tercios restantes por cantidad de TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESETAS, A su vista la Permanente -- adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Requerir al Sr. Mas Sierra para que actualice la fianza -- que le corresponde, concediéndole un plazo de un mes. -----

12.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO. --- Previa su especial decla-
----- ración de urgencia, se aprobó un gasto de NUEVE MIL QUINIENTAS SESENTA PESETAS, para adquisición de contador de agua y supletorio, en la instalación del -- servicio a las Casicas y San Felipe Neri, con cargo a la partida 2.1.5.02 del vigente Presupuesto Municipal Ordinario. -----

Igualmente se aprobó pago a don José Lledó Martínez, de -- OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESETAS, por relación recibos -- agua potable bimestre enero y febrero. -----

12.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO. --- Previa su especial decla-
----- ración de urgencia, se da -- cuenta de la certificación nº 5 de las libradas por el Arquitecto Director de las obras de pavimentación y otras en calle Virgen de la Salud y otras y paso elevado, que viene ejecutando el contratista don José Martínez García, dentro del presupuesto extraordinario correspondiente, y por un importe parcial de UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL OCHENTA Y TRES PESETAS LIQUIDAS, adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla. -----

12.3 1-17/72 DESPACHO EXTRAORDI- Previa su especial declara
NARIO. ----- ción de urgencia se dio cuenta
----- del expediente instruido a virtud de parte de la Policía Municipal de 29 de enero actual, sobre daños producidos en las casas 3 y 5 de la calle Maciá Rives como consecuencia de rotura de la canalización del servicio municipal de agua potable. Del informe librado librado por el Aprejador municipal el día 2 de febrero, por el Arquitecto municipal en la misma fecha. Por el Ingeniero municipal el siguiente-



C 5436050

20ª CLASE

4 de febrero. Del acuerdo tomado por esta Permanente el siguiente 11 de febrero, del detallado informe valorativo librado por el Arquitecto municipal el 28 de marzo, y del informe conjunto de la Secretaría y la Intervención municipal, del 25 de abril. Resultando comprobado que los daños han sido provocados por el funcionamiento del servicio público de agua potable, y que ascienden a TREINTA MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE PESETAS, en cada una de las dos fincas. CONSIDERANDO de aplicación el artículo 406 de la Ley de Régimen Local en relación con el artículo 40 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de administración del Estado, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ---

Abonar a don Miguel Sánchez Vidal y a don Vicente Moreno González, en concepto de resarcimiento por los daños causados en sus viviendas de los números 3 y 5 de la calle ?aciá Rives, a cada uno de ellos, la cantidad de TREINTA MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS. Disponiendo el pago de hasta CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS NUEVE PESETAS, con cargo a la consignación existente en presupuesto. El resto, que importa SEIS MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS, no se podrá hacer efectivo hasta que se tramite el oportuno expediente de suplemento de créditos con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio anterior. -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fé. -----

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 3 DE MAYO DE 1.972, A LAS 20 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA.

PRESIDENCIA

En la Villa de Crevillente- DON CAYETANO BELSO AZNAR siendo las veinte horas del día

TENIENTES DE ALCALDE

tres de mayo de mil novecien-- DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO tos setenta y dos, en el despa

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR cho oficial de la Alcaldía ha- DON RAMON GOMEZ-MAS bilitado como Salón de Sesio--

SECRETARIO GENERAL

nes, se reunió la Comisión Mu- DON VICENTE BOIX REIG. nicipal Permanente, citada al-

efecto, en primera convocato-- ria, para celebrar su reglamentaria sesión semanal, bajo la pre

sidencia de su titular don Cayetano Belso Aznar, los Tenientes- de Alcalde don José Antonio Aznar Navarro y don Andrés Tortosa-

Mondéjar, incorporándose don Ramón Gómez Mas. Asistidos por el- Secretario de la Corporación don Vicente Boix Reig.

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, procedí a -- dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leídos borrador acta y- BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR. ---- extracto acuerdos sesión ce



2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE lebrada el día 26 de
 DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS abril, se aprobaron por
 MA. ----- unanimidad. -----

3. RELACION DE FACTURAS. ----- Dada cuenta relación de
 ----- facturas nº 12/72, comprensi
 va de 54 números de orden por un total importe de DOSCIENTAS --
 CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO PESETAS, que de-
 bidamente visada por los ponentes de los distintos servicios, -
 se presenta a sesión informada favorablemente por el Sr. Inter-
 ventor Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: --

Aprobarla según detalle obrante en relación que se deja --
 unida al presente, disponiendo su diligenciamiento en las ofici
 nas económicas. -----

1/258	V. Candela.viaje taxi Alicante.....	300,00	1-1-1-02
2/267	V.Candela. viaje taxi Elche.....	100,00	
3/328	Anto. Pérez. Análisis.....	500,00	1-2-1-06
4/2	Farmacia Candela. medic. funcionarios	83.544,00	
5/1158	Farmacia Romero. medic, funcionarios	18.700,00	
6/269	L. Hernández. viaje taxi Dolores....	350,00	2-1-1-01
7/282	S.González.Viaje taxi S.Felipe Nerir	225,00	
8/288	Fco., Mas. Mas. Invit, G. Municip. Elche	3.167,00	
9/290	Taxis Ramón. Viaje Taxi Realengo....	150,00	
10/348	Fco., Pérez. Bebidas, suministradas...	546,00	
11/220	Tecn, Mecanográfica. Rep. maq. escribir	575,00	2-1-1-02
12/286	Caja Ahorros.fotocopias Marzo.....	2.695,00	
13/284	Impretip. Material suministrado.....	880,00	
14/261	Imp. Nueva. Material suministrado....	4.390,00	
15/275	Imp. Nueva. material suministrado....	1.830,00	
16/336	Pap. Ibáñez. material suministrado...	350,00	
17/337	Pap. Ibáñez. material suministrado...	187,00	
18/338	Pap. Ibáñez. material suministrado..	705,00	
19/1	Antonia Gómez. Sellos correos.....	8,00	2-1-1-03

20/308	E.Colomer. mat. suministrado.....	584,00	2-1-1-05
21//2	D.Manchón. alq. mayo viv.Secretario.	1.700,00	2-1-1-06
22/364	Manuel D.García. Serv.medir talla moz	400,00	2-1-1-09
23/3	Del-Prov.Vivienda.Ced.habitabilidad.	500,00	
24/202	Andrés M.Aragón. Ced.parcelarias....	455,00	
25/231	Avelino Belén. mat. suministrado....	4.832,00	2-1-1-11
26/291	V.Ballesteros. Rp. coche riegos.....	15.532,00	
27/4	Garag. Astoria. Alq. vehículo.....	1.125,00	
28/239	Fermin Navarro. Rep..motos.....	909,00	2-1-2-01
29/272	Emilio Córcoles. Gasolna motos.....	283,00	
30/5	Gregorio Sopena. Un socorro.....	50,00	2-1-3-10
31/6	J.Benigno. Un socorro.....	25,00	
32/302	Font. Jover.Rep. escuelas Ronda Sur.	540,00	2-1-4-04
33/7	Depositario. Portes escuelas.....	100,00	
34/8	Depositario. Portes aguas municip..	200,00	
35/287	Font. Jover.Rep. dep. Taibilla.....	1.460,00	2-1-5-02
36/281	Antonio Cases. viaje Taxi Murcia....	400,00	
37/332	A.Candela. material suministrado....	3.576,00	
38/9	Depositario. Portes calles.....	455,00	2-1-5-05
39/207	Candela. material suministrado.....	1.344,00	
40/136	Candela. material suministrado.....	1.280,00	
41/310	Candela. material suministrado.....	3.112,00	
42/10	Angel Salcedo.. Trab..en jardines...	2.100,00	2-1-5-09
43/11	Depositario. Portes jardines.....	300,00	
44/244	Avelino Belén. Mat..suministrado....	2.225,00	2-1-5-13
45/268	Alfonso Bernal. mat. suministrado...	6.750,00	
46/137	Candela. mat. suministrado.....	29.700,00	
47/138	Candela. mat. suministrado.....	8.910,00	
48/139	Candela. mat. suministrado.....	23.760,00	
49/140	Candela. mat. suministrado.....	21.908,00	
50/309	Antonio Cases. viaje taxi expo y Mus	50,00	2-1-5-14
51/12	Dolores Mas.Rep.fundas maq. escrib..	25,00	
52/13	Depositario. Portes puesto socorro..	400,00	